



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2897/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de octubre del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2897/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por [REDACTED] [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Deseamos conocer si el ISSS tiene algún equipo de desinfección ultravioleta" hace las siguientes valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Subdirección de Salud del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Subdirección informó que sí se poseen seis lámparas ultravioletas colocadas en cinco salas de expulsión del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Infórmese, al petionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del petionario.




Licda. Ena Violeta Mirón Gordón
Oficial de Información ISSS

"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202